

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE
REGIÓN CENTRAL**

ACUERDO REGIONAL No. 001 DE 2018

Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018

EL CONSEJO DIRECTIVO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 5° del artículo 12 del Acuerdo Regional 001 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 4 de la cláusula quinta del Convenio 1676 de 2014 “*Por medio del cual se constituye la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE – entre Bogotá, Distrito Capital y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima*” establece, dentro del régimen jurídico, concordante con el mismo numeral del artículo 9° del Acuerdo Regional No. 001 de 2014, que el estatuto de presupuesto será aprobado por el Consejo Directivo de la RAPE Región Central, en el marco de las leyes orgánicas de presupuesto y de las normas que le sean aplicables a la Región Central.

Que de conformidad con el numeral 5 del artículo 12 del Acuerdo regional No 04 de 2014, en concordancia con el artículo 74 del Acuerdo 011 de 2015, corresponde al Director Ejecutivo presentar ante el Consejo Directivo “... *el proyecto de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto, cuando sea indispensable alimentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión...*”

Que el Consejo Directivo expidió el Acuerdo Regional 004 de 2017 “*Por el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones*”

Que los numerales 1.1 y 1.2 del artículo 20 del Acuerdo Regional 001 de 2014 establecen como funciones del Director Ejecutivo: “*Cumplir y hacer cumplir los Acuerdos Regionales y demás decisiones del Consejo Directivo*” y “*Preparar y coordinar la presentación de los asuntos que este cuerpo colegiado deba adoptar o reglamentar*”, respectivamente.

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE
REGIÓN CENTRAL**

ACUERDO REGIONAL No. 001 DE 2018

Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018

Que teniendo en cuenta que los gastos de personal asociados a la nómina y las contribuciones inherentes a la misma para el año 2018 se proyectaron de acuerdo con las normas legales vigentes aplicables al sector público, con un incremento salarial esperado correspondiente al IPC total en 2017, el cual inicialmente se estimó según proyección del DANE en el 3%, más 1 punto porcentual, esto de conformidad con el comportamiento histórico en relación con el acuerdo de la negociación colectiva suscrito por las organizaciones sindicales de empleados públicos y el Gobierno Nacional durante los años 2015 a 2017, presupuesto con fundamento en el cual se aprobó para gastos de personal asociados a la nómina un total de \$3.438.506.429.

Que, considerando que el Índice de Precios al Consumidor IPC del año 2017 certificado por el DANE fue del 4.09%, se hace necesario un ajuste al presupuesto de gastos de personal asociados a la nómina de manera que el porcentaje de incremento salarial, de acuerdo con el comportamiento histórico, corresponda al 5.09% (IPC + 1 punto), ajuste equivalente a la suma de \$111.436.747,67.

Que se hace necesario contar con recursos adicionales por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000), para el cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia en el Eje de Competitividad y Proyección Internacional, garantizando así el fortalecimiento del Eje para avance en el siguiente hecho regional: *“la Región Central ha logrado activar una comunidad regional del conocimiento basada en la innovación para dinamizar la economía regional”*.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 20 de febrero de 2018, aprobó el ajuste al Plan Operativo Anual de Inversiones, el cual fue presentado en esta misma sesión.

Que en aras de dar cumplimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones ajustado y atender las necesidades de gastos de funcionamiento relacionados servicios personales y asociados a la nómina, se hace necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia, los recursos del balance de la vigencia 2017, pendientes de incorporación al mismo.

En mérito de lo expuesto,

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE
REGIÓN CENTRAL**

ACUERDO REGIONAL No. 001 DE 2018

Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018

ACUERDA:

I PARTE

INGRESOS

Artículo 1. Aprobar una adición por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS con 67 centavos (\$361.436.747.67) m/cte.** Al presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de la RAPE Región Central para la presente vigencia fiscal, conforme al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO ANUAL DE LA RAPE REGIÓN CENTRAL
DISTRIBUCIÓN DE RENTAS E INGRESOS**

TOTAL, RENTAS E INGRESOS	APROBADO	ADICION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
	9.781.015.530	361.436.747.67	10.142.452.877.67
INGRESOS CORRIENTES	8.732.915.130		8.732.915.130
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.732.915.530		8.732.915.530
APORTES	8.632.915.530		8.632.915.530
RENTAS CONTRACTUALES - CONVENIOS	100.000.000		100.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	1.048.100.000	361.436.747.67	1.409.536.747.67
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	150.000.000		150.000.000
RECURSOS DEL BALANCE	898.100.000	361.436.747.67	1.259.536.747.67

**II PARTE
GASTOS**

Artículo 2. Aprobar una adición por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS con 67 centavos (\$361.436.747.67) m/cte.** Al presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de la RAPE Región Central para la presente vigencia fiscal, conforme al siguiente detalle:

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE
REGIÓN CENTRAL**

ACUERDO REGIONAL No. 001 DE 2018

Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018

**PRESUPUESTO ANUAL DE LA RAPE REGIÓN CENTRAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS E INVERSIONES**

CONCEPTO	APROBADO	ADICION	NUEVO PRESUPUESTO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 4.523.880.000	\$111.436.747.67	\$4.635.316.747.67
GASTOS DE INVERSIÓN	\$5.257.135.530	\$250.000.000.00	\$5.507.135.530.00
TOTAL	\$9.781.015.530	\$361.436.747.67	\$10.142.452.277.67

Artículo 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación.

Dado en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de febrero de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRES ORTIZ GOMEZ
Presidente Consejo Directivo

DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO
Director Ejecutivo

Elaboró: Carlos E. Rodríguez Chaparro – Profesional Especializado Dirección Corporativa
Revisó: Raúl García Bustos- jefe oficina Asesora de Planeación Institucional
Edna Patricia Rangel Barragán – Directora Administrativa y Financiera
Juan Manuel Pinzón – Asesor Jurídico